



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 1**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

**Presidente**

Excmo. Sr. D. JESÚS MARÍA BARRIENTOS PACHO

**Magistrados**

Ilmo. Sr. D. ANTONIO RECIO CÓRDOVA

Ilmo. Sr. D. JOAN PERARNAU MOYA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA LUCÍA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA CRISTINA FERRANDO MONTALVÁ

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA EUGENIA ALEGRET BURGUÉS

**Secretario de Gobierno**

Ilmo. Sr. D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ

---

En la ciudad de Barcelona, a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

Siendo las diez horas del día de la fecha, se reunieron los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que al margen se relacionan, procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos que fueron resueltos en la forma siguiente:

Se procede a la lectura y aprobación del Acta de la sesión celebrada en fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

**UNO.**- Por el ponente, el Excmo. Sr. Presidente se da cuenta de las propuestas sobre turnos de reparto, constitución y funcionamiento de las distintas Salas del TSJ de Cataluña y de las Secciones de sus Audiencias Provinciales para el año 2024, en el Expediente referencia T.S. núm. 268/2023:

“Tomado conocimiento de las propuestas remitidas por los presidentes de los respectivos órganos, la Comisión de la Sala de Gobierno **APRUEBA** las normas sobre reparto de asuntos, constitución y funcionamiento de las diferentes Salas

---

del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y de las Audiencias Provinciales con las siguientes especificidades:

A/ **Sala del art. 77 LOPJ**. Se aprueban los criterios sobre constitución y funcionamiento de la Sala, así como de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as que la integran, en los términos que resultan del escrito presentado por el Presidente del TSJ en fecha 22 de noviembre de 2023.

B/ **Sala Civil y Penal**. Se aprueban los criterios sobre constitución y funcionamiento de sus tribunales, así como de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as que integran la Sala, en los términos que resultan del escrito presentado por su Presidente en fecha 22 de noviembre de 2023.

1. **Sección de Apelación Penal** de la Sala Civil y Penal. se aprueban los criterios sobre funcionamiento y constitución de tribunales (primero, segundo y cuarto), así como de reparto de asuntos (tercero) entre sus magistrados/as que resulta del escrito presentado por su Presidenta en fecha 11 de noviembre de 2023.

C/ **Sala de lo Contencioso Administrativo**. Se aprueban los criterios de composición de la **Sección de Casación Autonómica** de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña con remisión al acuerdo (núm. 1) de 11 de julio de 2023 de esta Comisión, complementado por el escrito remitido por el Presidente de la Sala en fecha 17 de noviembre de 2023, sobre reparto de asuntos entre sus integrantes; y también las normas generales sobre **funcionamiento y reparto de asuntos entre las diferentes Secciones** de la Sala ya vigentes durante el año 2023, esto es, en los términos que resultaban del Anexo III acompañado con el escrito y oficio del Presidente de la Sala de fecha 2 de diciembre de 2020 (BOE de 31 de diciembre de 2020, Núm. 341).

Respecto a la **composición y reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de las Secciones** Primera a Quinta de la Sala Contencioso Administrativo:

1. Se aprueban los criterios de composición y reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la *Sección Primera*, en los términos propuestos por la Presidenta de la Sección en escrito de 26 de octubre de 2023.

2. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la *Sección Segunda*, en los términos propuestos por su Presidente en escrito del pasado 21 de junio de 2023.

3. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la *Sección Tercera*, en los términos propuestos por su Presidente en escrito con entrada en registro de fecha 29 de junio de 2023, en el entendido de que las ponencias que se dicen turnadas al Sr. López Vázquez por razón de sustitución (terminaciones en 4 y 5) se corresponden con las turnadas a la magistrada Sra. Díaz-Santos Salcedo.



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 3**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

4. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la Sección Cuarta, en los términos propuestos de los escritos elevados por el Presidente de la Sección en fechas 26 de junio y 28 de septiembre de 2023.

5. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la *Sección Quinta*, en los términos propuestos por su Presidenta en escrito de 24 de octubre de 2023.

D/ **Sala de lo Social**. Se aprueban los criterios sobre composición de las cinco Secciones funcionales, sobre reparto de asuntos y constitución de tribunales que resultan del escrito elevado por su Presidente junto al oficio de 23 de octubre de 2023.

E/ **Audiencia Provincial de BARCELONA**, para sus diferentes secciones orgánicas:

1. **Sección Primera (Civil)**. Se aprueban los criterios de constitución y reparto de asuntos por antigüedad que resultan del escrito de su Presidenta de fecha 17 de octubre de 2023.

2. **Sección Segunda (Penal)**. Se aprueban los criterios de constitución y reparto de asuntos por terminaciones numéricas que resultan del escrito de su Presidente de 20 de noviembre de 2023.

3. **Sección Tercera (Penal)**. Se aprueban los criterios de constitución y reparto de asuntos por terminaciones numéricas que resultan del escrito de su Presidente incorporado a su correo electrónico de 26 de octubre de 2023.

4. **Sección Cuarta (Civil)**. Se aprueban los criterios de constitución y reparto de asuntos entre sus integrantes que resultan del escrito de su Presidente de fecha 23 de noviembre de 2023.

5. **Sección Quinta (Penal)**. Se aprueban los criterios sobre constitución, funcionamiento y reparto de asuntos que resultan del escrito de su Presidente de 10 de noviembre de 2021, en referencia a su conformación por 5

---

magistrados/as (A), con las variaciones introducidas para el año 2024, en el escrito de su Presidente de 25 de octubre de 2023.

6. **Sección Sexta (Penal)**. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos entre magistrados/a de la Sección y de constitución de tribunales que resulta del escrito elevado por su Presidente en fecha 25 de octubre de 2023.

7. **Sección Séptima (Penal)**. Se aprueban los criterios de constitución y reparto de asuntos por terminaciones numéricas que resultan del escrito de su Presidente de 10 de noviembre de 2023.

8. **Sección Octava (Penal)**. Se aprueban los criterios de constitución de tribunales y reparto de asuntos por terminaciones numéricas que resultan expresados en escrito de la magistrada que actúa en funciones de Presidenta de 24 de noviembre de 2023.

9. **Sección Novena (Penal)**. Se aprueban los criterios de constitución de tribunales y reparto de asuntos entre sus magistrados/as, así como también para los integrantes del tribunal de refuerzo, tal y como resulta del escrito remitido en adjunto al correo electrónico de su Presidente de 16 de noviembre de 2023.

10. **Sección Décima (Penal)**. Se aprueban los criterios (I a IV) de constitución de tribunales y reparto de asuntos expresados en escrito de su Presidenta de fecha 23 de octubre de 2023.

11. **Sección Décimo Primera (Civil)**. Deberá reiterarse a la Presidencia de la Sección la necesidad de elaborar, y proponer para la aprobación por la Sala de Gobierno, las **normas de reparto** de asuntos entre los magistrados/as de la Sección, así como los **criterios de constitución y funcionamiento** de los tribunales que hayan de formarse durante el año 2024 para la resolución de los asuntos de su competencia.

12. **Sección Décimo Segunda (Civil)**. Se aprueban los criterios de constitución de tribunales y reparto de asuntos expresados en escrito de su Presidenta de fecha 31 de octubre y 21 de noviembre de 2023.

13. **Sección Décimo Tercera (Civil)**. Se aprueban los criterios de constitución y reparto de asuntos por antigüedad que resultan de los escritos de su Presidenta remitidos por correo electrónico de fechas 16 de octubre y 24 de noviembre de 2023.

14. **Sección Décimo Cuarta (Civil)**. Se aprueban los criterios de constitución y reparto de asuntos por antigüedad que resultan del escrito de su Presidente de 1 de noviembre de 2023.



15. **Sección Décimo Quinta (Civil-Mercantil)**. Se aprueban los criterios de constitución de tribunales y de reparto de asuntos por antigüedad que resultan del escrito de su Presidente de 15 de octubre de 2023.

16. **Sección Décimo Sexta (Civil)**. Se aprueban los criterios de constitución de tribunales y reparto de asuntos en función de la antigüedad de sus magistrados/as, tal y como resulta del escrito remitido por su Presidente como documento adjunto a su correo electrónico de 21 de noviembre de 2023.

17. **Sección Décimo Séptima (Civil)**. Se aprueban las normas de reparto de asuntos en función de la antigüedad de sus magistrados/as, tal y como resulta del escrito de su Presidente de 19 de octubre de 2023; sin embargo, deberá reiterarse a la Presidencia de la Sección la necesidad de elaborar, y proponer para la aprobación por la Sala de Gobierno, los **criterios de constitución y funcionamiento** de los tribunales que hayan de formarse durante el año 2024 para la resolución de los asuntos de su competencia.

18. **Sección Décimo Octava (Civil)**. Se aprueban los criterios sobre reparto de asuntos y constitución de tribunales que resultan del escrito del Presidente de fecha 31 de octubre de 2023.

19. **Sección Décimo Novena (Civil)**. Se aprueban los criterios de constitución de tribunales y de reparto de asuntos que resultan del escrito de su Presidente de 18 de octubre de 2023.

20. **Sección Vigésima (Penal)**. Se aprueban los criterios de constitución de tribunales y reparto de asuntos que resultan del escrito de su Presidenta de 16 de octubre de 2023.

21. **Sección Vigésimo Primera (Penal)**. Se aprueban los criterios sobre reparto de asuntos, funcionamiento y constitución de tribunales expresados en escrito de su Presidenta remitido como documento adjunto a su correo electrónico de 22 de noviembre de 2023.

22. **Sección Vigésimo Segunda (Penal)**. Se aprueban los criterios de constitución de tribunales y de reparto de asuntos entre sus magistrados/as que resultan del escrito remitido por su Presidente en su correo electrónico de 16 de octubre de 2023.

---

**23. Procedimientos de Tribunal de Jurado.** Se aprueba el turno de reparto (presidencias) en las causas con Tribunal de Jurado entre todos los magistrados/as de las Secciones Penales de la Audiencia, según el orden de llamamiento que resulta del escrito presentado por su Presidente en fecha 10 de octubre de 2023.

E/ **Audiencia Provincial de GIRONA**, para sus diferentes secciones orgánicas:

**1. Secciones Civiles (Primera y Segunda).** Se aprueban las normas de clasificación y reparto de asuntos entre las dos secciones civiles remitidas por el Presidente en funciones de la Audiencia Provincial en fecha 26 de octubre de 2023, así como las de reparto interno de asuntos entre los magistrados de cada Sección, y los criterios de constitución de los tribunales respectivos, contenidos en ese mismo escrito. No obstante, el/la magistrado/a llamado/a a sustituir a otro/a asumirá en todo caso la ponencia o ponencias del sustituido, sin perjuicio de los derechos económicos que pueda devengar.

**2. Secciones Penales (Tercera y Cuarta).** Se aprueban las normas de clasificación y reparto de asuntos, tanto de apelaciones como de juicio oral, entre las dos secciones penales contenidas en el escrito remitido por el Presidente en funciones de la Audiencia Provincial en fecha 26 de octubre de 2023. No obstante, el/la magistrado/a llamado/a a sustituir a otro/a asumirá en todo caso la ponencia o ponencias del sustituido, sin perjuicio de los derechos económicos que pueda devengar.

F/ **Audiencia Provincial de TARRAGONA**, para sus diferentes secciones orgánicas:

**1. Sección Primera (Civil).** Se aprueban los criterios de reparto de asuntos por antigüedad y constitución de tribunales que resultan detallados en el escrito remitido por el Presidente de la Audiencia en fecha 18 de octubre de 2023.

**2. Sección Segunda (Penal).** Se aprueban los criterios de reparto de asuntos por antigüedad y la composición de la Sala de deliberación que resultan del escrito remitido por el Presidente de la Audiencia de fecha 18 de octubre de 2023, con las modificaciones establecidas en escrito remitido por el Presidente de la Audiencia de fecha 17 de noviembre de 2023.

**3. Sección Tercera (Civil).** Se aprueban los criterios de reparto de asuntos por orden de antigüedad y de constitución de tribunales que resultan detallados en el escrito remitido por el Presidente de la Audiencia en fecha 18 de octubre de 2023.



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 7**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

4. **Sección Cuarta (Penal)**. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos por antigüedad y la composición de tribunales que resultan del escrito remitido por el Presidente de la Audiencia en fecha 18 de octubre de 2023.

G/ **Audiencia Provincial de LLEIDA**, para sus diferentes secciones orgánicas:

1. **Sección Primera (Penal)**. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos por orden de antigüedad y de constitución de tribunales que resultan del escrito remitido por la Presidenta de la Audiencia Provincial en fecha 20 de octubre de 2023, complementado con su correo electrónico de 21 de noviembre de 2023.

2. **Sección Segunda (Civil)**. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos por orden de antigüedad y de constitución de tribunales que resultan del escrito remitido por la Presidenta de la Audiencia Provincial en fecha 20 de octubre de 2023, complementado con su correo electrónico de 21 de noviembre de 2023.

Dese a este acuerdo la publicidad prevista a través del portal de transparencia del Consejo General del Poder Judicial y participése a los presidentes de las Salas, Audiencias y Secciones afectadas, a los efectos contemplados en el propio acuerdo".

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**DOS.**- Por el ponente Excmo. Sr. Presidente se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 22/23:

"Vista la solicitud del Sr. Jesús Gómez Esteban, magistrado del Juzgado de lo Social nº 10 de Barcelona, la Sala de Gobierno ACUERDA: aprobar provisionalmente su inclusión en la lista de sustituciones voluntarias en órganos colegiados para el año 2024 para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

---

Elévese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación definitiva y comuníquese al Presidente de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, así como al magistrado interesado”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**TRES.**- Por el ponente Excmo. Sr. Presidente se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 22/22 y 22/23:

“Vista la solicitud del Sr. José Alberto Magariños Yáñez, magistrado de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la Sala de Gobierno ACUERDA: aprobar provisionalmente su inclusión en la lista de sustituciones voluntarias en órganos colegiados para los años 2023 y 2024 para la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativa y la Sala de lo Civil y Penal, ambas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Elévese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación definitiva y comuníquese al Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativa y al Presidente y al LAJ de la Sala de lo Civil y Penal, ambas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; así como al magistrado interesado”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**CUATRO.**- Por el ponente Ilmo. Sr. D. Antonio Recio Córdova se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 209/23 y 155/22:

“**1.** La Presidencia de la Audiencia Provincial de Barcelona ha puesto en conocimiento de esta Sala de Gobierno el contenido de la reunión de Presidentes/as de Secciones Penales celebrada en 3 de noviembre de 2023 donde, además de ofrecer información sobre distintas cuestiones, se adopta el siguiente acuerdo:

*“El Presidente de la Audiencia traslada la información recibida al respecto del CGPJ en lo relativo a la previsión de creación de la sexta plaza de magistrado/a en las Secciones 5ª, 6ª y 7ª a partir del 31 de diciembre de 2023.*

*Ante la próxima creación de dichas plazas y para cumplir el objetivo previsto de que todas las Secciones Penales cuenten con 6 magistrados/as a partir del 1 de enero de 2024, los Presidentes/as interesan la renovación de los 3 JATs para el año 2024 de modo que dos de ellos puedan completar las Secciones 8ª y 10ª y el tercero se mantenga como refuerzo transversal para apoyar a aquellas secciones que tengan que celebrar macro-juicios”*





2. Esta Sala de Gobierno acordó, en sesión celebrada en fecha 1 de marzo de 2022, adscribir 3 Jueces de Adscripción Territorial (JATs) como refuerzo transversal para las secciones penales que carecen de medidas de apoyo (en estos momentos todas menos la 9ª y la 22ª) con la intención de que pudieran contar en los próximos años con JATs que, conforme a un calendario que apruebe Sala de Gobierno, puedan reforzar las secciones durante determinados periodos de tiempo.

El plan de adscripción de los JATs a las distintas secciones se aprobó por Sala de Gobierno en su reunión celebrada en fecha 3 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo que procede ahora decidir sobre su continuidad.

3. El incremento de asuntos que se ha producido en los últimos años ha exigido reforzar las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona dado que la carga de trabajo que soportan supera la asignada en la Orden JUS/1415/2018 (300 asuntos/año/magistrado).

En efecto, analizadas todas las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona en su conjunto, es de observar que en el año 2021 recibieron 22.624 asuntos, en el año 2022 un total de 22.007 asuntos y en los tres primeros trimestres del 2023 ya se han repartido 17.152 -con una previsión a fin de año de 23.584 asuntos-, lo que supone una media anual cercana a 22.738 asuntos.

Por tanto, contando que a 1 de enero de 2024 la plantilla de magistrados/as titulares de Secciones Penales será de 63, la asignación de asuntos por magistrado/año ascenderá a 362 asuntos, muy superior a los 300 asuntos previstos en la precitada Orden JUS/1415/2018 (BOE 29 diciembre 2018).

4. En estas circunstancias, resulta necesario prorrogar la adscripción de 3 JATs, al menos, durante un año más (2024), de modo que dos de ellos permitan completar las Secciones 8ª y 10ª con 6 magistrados/as (la Sección 9ª ya cuenta con 3 magistrados/as de refuerzo) y el tercero permanezca como JAT transversal cuya adscripción se realizará por esta Sala de Gobierno en un próximo acuerdo en atención a las necesidades de las distintas Secciones Penales.

5. En atención a todo lo expuesto la Sala de Gobierno ACUERDA prorrogar durante el año 2024 la adscripción de 3 JATs como refuerzos a las Secciones Penales de la AP de Barcelona conforme a las siguientes adscripciones:

---

- Luis Delgado Muñoz quedará adscrito a la Sección 8ª
- Raquel Piquero Sanz quedará adscrita a la Sección 10ª
- Jose Mª Gómez Udías quedará adscrito como refuerzo transversal a todas las secciones penales.

Notifíquese el presente acuerdo al Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, a los Presidentes/as y LAJs de las Secciones Penales de la AP de Barcelona y a los JATs designados como refuerzos en este acuerdo.

Llévese testimonio al T.S. nº453/16-P”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**CINCO.-** Por el ponente Ilmo. Sr. D. Antonio Recio Córdova se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 209/23, y en particular de la reunión de magistrados de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona de fecha 3 de noviembre de 2023, en la que se adoptaron diversos acuerdos de unificación de criterios y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**SEIS.-** Por el ponente Ilmo. Sr. D. Antonio Recio Córdova se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 6/2022-P nº 50:

*(...) Reservado*

**SIETE.-** Por el ponente Ilmo. Sr. D. Joan Perarnau Moya se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 290/23 (antes T.S. nº 189/22):

*(...) Reservado*

**OCHO.-** Por el Ilmo. Sr. D. Joan Perarnau Moya, se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno del expediente del Juzgado de Paz de LA JONQUERA correspondiente al Partido Judicial de Figueres, provincia de Girona, en el que se comunica el fallecimiento del Juez/a de Paz Titular de dicha localidad Don/Doña JAIME FIOL NAVARRA y, en su vista la Sala de Gobierno acuerda:

“Expresar sus condolencias a los familiares y requerir al Ayuntamiento correspondiente para que, *en su caso inicien trámites* y propongan nuevo Juez/jueza de Paz de conformidad con los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz en relación con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Comuníquese al Consejo General del Poder



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 11**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

Judicial".

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad

- Por el Ilmo. Sr. D. Joan Perarnau Moya, se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno del expediente del Juzgado de Paz de LLADURS correspondiente al Partido Judicial de Solsona, provincia de Lleida, en el que se comunica el fallecimiento del Juez/a de Paz Sustituto/a de dicha localidad Don/Doña JOSEP PORREDON ROVIRA y, en su vista la Sala de Gobierno acuerda:

"Expresar sus condolencias a los familiares y requerir al Ayuntamiento correspondiente para que, *en su caso inicien trámites* y propongan nuevo Juez/jueza de Paz de conformidad con los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz en relación con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial".

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

-Por el Ponente Ilmo. Sr. D. Joan Perarnau Moya, se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de lo actuado en el/los expediente/s instruido/s para la provisión de cargos de Jueces de Paz de la/las localidad/es que a continuación se relaciona/n, una vez realizados los trámites establecidos en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y en particular Acuerdo/s del/de los Pleno/s del/de los Ayuntamiento/s de la/s localidad/es proponiendo persona/as idónea/as de conformidad con el artículo 6 de dicho reglamento y 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en su vista, la Sala de Gobierno acuerda, nombrar para dichos cargos a las siguientes personas:

Juez/a de Paz Sustituto/a de Gaià, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Irene Nogué Serra.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Maldà, Partido Judicial de Cervera Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Rosa Hernández Ortega.

Juez/a de Paz Titular de Premià de Mar, Partido Judicial de Mataró Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Miquel Plubins Guardiola.

---

Juez/a de Paz Sustituto de Premià de Mar, Partido Judicial de Mataró  
Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> MIGUEL GARCIA DIAZ.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

- Por el Ponente Ilmo. Sr. D. Joan Perarnau Moya, se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno del expediente del Juzgado de Paz Sustituto/a de VILADA, en su vista la Sala de Gobierno:

1. El juzgado de Paz de Vilada, partido judicial de Berga, provincia de Barcelona, eleva consulta relativa a que, ante la imposibilidad de encontrar candidatos para Juez de Paz sustituto en Vilada, pudiera asumir el cargo la actual Juez de Paz de Castell de l'Areny, la cual estaría dispuesta a asumirlo.

2. No puede una persona desempeñar el cargo de juez de paz, titular o sustituto, en dos municipios distintos, pues lo impide el art. 99 LOPJ y los art. 2 y 25 del Reglamento de los Jueces de Paz 3/1995.

3. Sí cabría, conforme al art. 25 del Reglamento de los Jueces de Paz 3/1995, que en caso de no existir juez de paz sustituto en un municipio y debiendo éste actuar, pudiera la Sala de Gobierno prorrogar la jurisdicción al juez de paz titular de otra localidad, que desempeñaría en este caso ambos cargos.

4. Esto sería perfectamente aplicable al caso objeto de consulta, al ser los municipios de Vilada y del Castell de l'Areny del mismo partido judicial y limítrofes, por lo que, en caso de no existir juez de paz sustituto en Vilada y debiendo éste actuar en sustitución del Juez de Paz titular, puede esta Sala de Gobierno prorrogar la jurisdicción al Juez/a de Paz titular del Castell de l'Areny para actuar en Vilada.

Notifíquese el presente acuerdo al Ayuntamiento de Vilada, a los efectos procedentes.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes".

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.



**NUEVE.-** Por la ponente Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Lucía Jiménez Márquez se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 272/23:

#### “ANTECEDENTES

Con fecha 24 de octubre de 2023 la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno se constituyó en Lleida y ello con la intención de recabar de primera mano y por parte de los colectivos profesionales concernidos en la Administración de Justicia las informaciones necesarias en aras a valorar la situación de los órganos judiciales de la provincia y, en su caso, promover las medidas o formalizar las respuestas que coadyuven a corregir disfunciones o mejorar, en lo posible, la prestación del servicio.

La Sala mantuvo a tales efectos, y sin perjuicio de los informes presentados por escrito con anterioridad, entrevistas personales con el delegado del Colegio de Graduados Sociales en Lleida; con los representantes de la Junta de Personal; con el Decano y varios miembros de la Junta del Colegio de la Abogacía de Lleida; con la Decana y el Secretario de la Junta del Colegio de Procuradores de Lleida; con una de las doctoras pertenecientes al Instituto de Medicina Legal, en representación de su directora; con los/las Letrados/as de la Administración de Justicia y con los/as Jueces/zas y Magistrados/as de la provincia.

#### VALORACIÓN

A través del conjunto de las informaciones recabadas y de las entrevistas mantenidas con los diferentes colectivos, se identificaron concretos factores de disfunción que tienen que ver con la sobrecarga que soportan de forma mantenida en los últimos años algunos órganos judiciales del territorio, como la Sección Segunda (civil) de la Audiencia Provincial, superando dicho órgano desde hace años el módulo de entrada establecido por el Consejo General del Poder Judicial y concretamente en 2022 en un 124,13%, lo cual ha resultado paliado tan sólo en parte con la creación y entrada en funcionamiento desde principios de este año de una nueva plaza de magistrado para dicha Sección- la quinta-, siendo que a fecha de hoy la entrada de asuntos se sitúa ya alrededor de los 1.250 asuntos, superando ampliamente la carga anual que le correspondería – 1.000 asuntos-.

---

También hicieron referencia los colectivos a la sobrecarga de los Juzgados de Instrucción de la capital, superando todos ellos en las últimas anualidades el módulo de entrada (para los que, pese a las propuestas de esta Sala de Gobierno de refuerzo de los mismos mediante comisiones de servicio sin relevación de funciones, únicamente se ha aprobado una comisión, concretamente para el Juzgado de Instrucción nº 1); los Juzgados de Primera Instancia del partido judicial de Lleida, con una también elevadísima entrada de asuntos que dio lugar a la puesta en funcionamiento de un refuerzo transversal semanal para la celebración de vistas por un juez de adscripción territorial; los Juzgados de lo Social, que cuentan con un refuerzo transversal desde 21 de octubre de 2020 cubierto asimismo por un juez de adscripción territorial, refuerzo que ha resultado muy bien valorado por los distintos colectivos; el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con una agenda de señalamientos que, en la actualidad, se encuentra ya cubierta hasta septiembre de 2025; y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cervera, con un claro incremento y exceso de carga en materia civil en los últimos años que se espera paliar con la entrada en funcionamiento de la NOJ, previsiblemente en los próximos meses, tendencia al alza que también parece haberse iniciado últimamente en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp.

Por lo que se refiere al desequilibrio de carga de trabajo que presentaban en los últimos años los Juzgados de Familia (Juzgados de Primera Instancia nº 7 y nº 9), se puso de manifiesto por los distintos colectivos que, en la actualidad, se ha logrado corregir dicho desequilibrio a través de la modificación del sistema de reparto acordada por la Sala de Gobierno en acuerdo de 10 de mayo de 2022.

También se planteó la existencia de problemas derivados de la escasa dotación de personal de algunos órganos judiciales, con plantillas muy tensionadas en los Juzgados de Instrucción y los Juzgados de Primera Instancia, a los que cabe unir la falta de formación y experiencia de los funcionarios interinos.

Se pusieron asimismo de manifiesto los problemas que se generan con la firma electrónica en el sistema e-Temis y TTA, así como varias quejas por las disfunciones y caídas del sistema e-Justicia.cat, considerando necesario que este último se implemente también en materia penal.

Valorando el conjunto de las informaciones aportadas y tomando en cuenta, además, los datos que obran en poder de la Sala de Gobierno, se ACUERDA lo siguiente:

1. Promover el refuerzo de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Lleida mediante la oferta de una comisión de servicio, promoviendo a la vez la creación de una nueva plaza de magistrado para dicha Sección.
2. Mantener el refuerzo transversal de los Juzgados de Primera Instancia de Lleida y promover la creación de un nuevo órgano en dicha jurisdicción.



3. Mantener el refuerzo transversal de los Juzgados de lo Social y promover la creación de un nuevo órgano en dicha jurisdicción si se mantiene el exceso de carga de trabajo de los mismos.

4. Reforzar los Juzgados de Instrucción del partido judicial de Lleida reiterando la oferta de distintas comisiones de servicio sin relevación de funciones, en la línea de la propuesta efectuada por la Unidad Inspectoral del Consejo General del Poder Judicial tras las inspecciones giradas en noviembre de 2022.

5. Reforzar el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, a través y según disponibilidad de juez/a de adscripción territorial.

6. Trasladar a la Secretaria Coordinadora, a través del Secretario de Gobierno, las quejas relativas a la falta de dotación de personal en algunos órganos judiciales.

7. Trasladar a la Subcomisión Mixta de la Sala de Gobierno y el Departament de Justícia, Drets i Memòria las quejas relativas a la falta de dotación de personal y de formación de personal interino.

8. Trasladar a la Subcomisión de Informática de la Sala de Gobierno y el Departament de Justícia, Drets i Memòria las quejas y consideraciones relacionadas con las aplicaciones informáticas de los órganos judiciales y su funcionamiento.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**DIEZ.-** Por la ponente Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Cristina Ferrando Montalvá se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 75/23 Y 150/19:

“En relación a lo acordado por la Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Gavà celebrada en fecha 16 de noviembre de 2023, la Sala de Gobierno ACUERDA:

Aprobar el acuerdo contenido en el punto 1º sobre la nueva exención de reparto de asuntos para el Juzgado nº 1 de Gavà adaptada a la nueva situación, en lo referido a:

---

- a) Procedimientos de jurisdicción voluntaria, competencia de los LAJs y referente a consignaciones y conciliaciones
- b) Procedimientos de ejecución Hipotecarias.

Comuníquese al SISPI a los efectos oportunos, y publíquese en el portal de transparencia de la web del TSJ de Cataluña. Póngase en conocimiento de la Fiscalía provincial de Barcelona, de la Secretaria Coordinadora provincial de Barcelona, del Decanato de Gavà, y de los Colegios de Abogados y Procuradores de la misma localidad”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**ONCE.**- Por la ponente Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Cristina Ferrando Montalvá se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 167/23 y 14/23:

“Vista el acta de la Junta sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Penal de Manresa, de fecha 16 de noviembre de 2023, para la aprobación del calendario de juicios rápidos para el año 2024, la Sala de Gobierno ACUERDA: aprobar el calendario de juicios rápidos para el año 2024.

Comuníquese el presente acuerdo al Juzgado Decano de Manresa, al Servei d’Implantació i Seguiment de Programes Informàtics (SISPI) y a la Oficina de comunicación de este Tribunal Superior de Justicia de Cataluña”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**DOCE.**- Por la ponente Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Eugenia Alegret Burgués se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 173/23:

“En fecha 16 de mayo de 2023, la Sala de Gobierno se constituyó en la ciudad de Girona para la visita anual con todos los colectivos relacionados con la Administración de Justicia de la provincia.

El Sr. Secretario de Gobierno levantó acta de la misma donde hace constar los problemas que nos fueron exponiendo en relación con los diversos partidos judiciales y la Audiencia provincial de Girona.

Con el fin de intentar dar respuesta en la medida de nuestras posibilidades a las cuestiones que allí se plantearon por parte de los colegios de Abogados y de Procuradores, así como de los LAJs de los diferentes juzgados, Jueces y Magistrados, la Sala de gobierno ACUERDA:





- 1) Respecto del problema de gestión de la oficina judicial derivada del teletrabajo de Lajs y funcionarios, estar a las instrucciones emitidas por el Ministerio de Justicia y el Departament de Justicia, Drets i Memoria que dejaron el teletrabajo sin efecto como consecuencia del fin de la pandemia.
  - 2) Respecto de la creación de nuevos órganos, informar que se ponen en marcha el 31 de diciembre de 2023, tal y como interesaron jueces y magistrados y la Sala de Gobierno una plaza de magistrado más en la Sección 2º de la Audiencia provincial, así como un Juzgado de primera instancia en Girona y un Juzgado de primera instancia e instrucción en Figueras, si bien no existen datos que avalen por el momento la separación de jurisdicción en esta población como había interesado el Colegio de la Abogacía de Girona.
  - 3) Respecto del partido judicial de Figueres, dar traslado al Sr. Secretario coordinador a través del Sr. Secretario de Gobierno para que se elabore -si no se ha hecho ya- un plan de actuación para rebajar el número de escritos civiles pendientes en los juzgados 5 y 7.
  - 4) Respecto de los problemas de plantilla de Figueres y Santa Coloma de Farners, el Departament de Justicia, Drets i Memoria, anunció a la Sala de Gobierno un incremento de plantilla en ambos Juzgados, aunque se ignora si se ha hecho efectiva.
  - 5) La Sala viene manteniendo el refuerzo mediante JAT de los juzgados de lo social de Girona así como –temporalmente- el refuerzo de los Juzgados de primera instancia de esta ciudad, con el fin de aminorar los retrasos en estas jurisdicciones.
  - 6) Tiene igualmente reforzado el juzgado de lo Penal de ViGE de Girona para acortar los tiempos de señalamiento de las causas pendientes.
  - 7) En orden a los problemas existentes en Blanes, particularmente el defectuoso funcionamiento de la ejecución civil, el Sr. Secretario Coordinador, a través del Secretario de Gobierno deberá analizar la corrección de los circuitos entre las Upads y el Servicio común de ejecución en esta fase del procedimiento, adoptando las soluciones pertinentes para agilizar el dictado del auto despachando ejecución.
-

- 8) En cuanto a los problemas que provoca la desactivación de la cuenta de consignaciones en un plazo breve, derivarlo igualmente al Sr. Secretario de Gobierno dado que quizás afecte a más juzgados, informando a esta Sala de las posibles soluciones.
- 9) En materia informática el colegio de Procuradores puso de manifiesto que el sistema ejusticia.cat no les permite descargar el expediente digital completo en un solo documento. Se remite esta cuestión a la Subcomisión mixta de Informática Sala de Gobierno-Departament de Justicia para su estudio habida cuenta de que también, en algunos casos, existen dificultades técnicas para la descarga íntegra del procedimiento en los órganos judiciales.
- 10) Interesar del Sr. Secretario coordinador a través del Sr. Secretario de gobierno que imparta las debidas instrucciones para que se registren e itineren debidamente los procedimientos digitales y grabaciones del sistema Arconte para su consulta por las partes personadas.
- 11) Interesar del colegio de Abogados de Girona que informe sobre la posibilidad de desdoblar la asistencia de abogados del turno de oficio para detenidos y para diligencias con investigados para evitar esperas innecesarias en los juzgados de Instrucción de Girona.
- 12) Analizar las cargas de trabajo de los órganos judiciales unipersonales para promover, en su caso, la creación de nuevos juzgados en la provincia.

Dese conocimiento de este acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la AP de Girona, a los Jueces Decanos de los partidos afectados, al Sr. Secretario coordinador, al Colegio de la Abogacía de Girona y a los Colegios de Procuradores y de Graduados sociales de Girona.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**TRECE.-** Por la ponente Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Eugenia Alegret Burgués se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. n<sup>o</sup> 43/23:

“En fecha 22 de noviembre de 2022, a instancia del magistrado Ilmo. Sr. Ignacio Fernández de Senespleda, la Sala de gobierno del TSJC adoptó el siguiente acuerdo:

*“Interesar del Sr. Secretario de Gobierno, que previa consulta con el Sr. Decano de los Procuradores de los Tribunales, complete la Instrucción 3/2015 en la dirección del RD 1065/2015 de 27 de noviembre (apartado 5<sup>o</sup> del Anexo IV) con*



*el fin de hacer efectivas las disposiciones del art. 273 de la Lec y facilitar a los/as funcionarios/as, LAJS y Juece/as y Magistrados/as de Cataluña el tratamiento de los escritos y documentos presentados telemáticamente ante los tribunales de justicia de Cataluña"*

Interesa el magistrado Sr. Fernández de Senespleda en escrito dirigido a la Sala de Gobierno de 15 de noviembre que, habiendo transcurrido un año desde la adopción del referido acuerdo, todavía no se ha completado la instrucción 3/2015 para permitir el tratamiento de los escritos y documentos presentados telemáticamente ante los órganos judiciales de Cataluña.

El Sr. Secretario de Gobierno explica en detallado informe de 15 de noviembre de 2023, las vicisitudes ocurridas durante este año 2023 que han demorado la implementación de la medida interesada, entre ellas las huelgas de LAJs, y del personal auxiliar, así como el relevo en el Decanato del Colegio de Procuradores.

Con todo, informa que ya ha elaborado un Protocolo de expediente judicial electrónico que se halla en fase de revisión por parte de los equipos técnicos del Departament de Justicia, Drets i Memoria para garantizar que el mismo se ajuste a las prestaciones reales que ofrece el sistema de ejusticia.cat, siendo una de las instrucciones objeto del Protocolo la requerida por la Sala de gobierno.

Se anuncia que el Protocolo ha de ver la luz en los primeros días del año 2024. A la vista de dicha petición y del informe del Sr. Secretario de Gobierno, la Sala

**ACUERDA:**

Darse por enterada de las razones de la demora en la implantación de lo solicitado en nuestro acuerdo de 22 de noviembre de 2022.

Interesar del Sr. Secretario de Gobierno informe a la Sala de gobierno en el caso de que el Protocolo sobre el expediente judicial electrónico no vea la luz en enero del año 2024, las razones de la tardanza con el fin de que, aunque no pueda entrar en vigor el Protocolo, sí pueda hacerlo el requerimiento sobre presentación telemática de los escritos y documentos en formatos OCR o similar que permitan su tratamiento por parte de los órganos judiciales".

---

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**CATORCE.-** Por la ponente Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Cristina Ferrando Montalvá, se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 2/23:

“Vistos los llamamientos de Jueces sustitutos efectuados por los Ilmos. Sres. Presidentes de las Audiencias Provinciales de este territorio, que a continuación se reseñarán, y dado que se cumplen las previsiones establecidas para dichos llamamientos, la Sala de Gobierno ACUERDA:

**Ratificar los llamamientos efectuados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona:**

D. Francisco Calleja Gómez juez sustituto, para desempeñar sus funciones en el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 10 de Granollers, a partir del día 6 de noviembre de 2023, por xx y hasta la incorporación del titular, algún Juez de Adscripción Territorial, Juez en Expectativa de Destino o Juez en Prácticas en fase de sustitución o refuerzo se encuentre en disposición de asumir el Juzgado o bien se apruebe una comisión de servicios con o sin relevación de funciones por un Magistrado titular o resulte posible la sustitución interna.

D. Francesc Juncàs Gómez juez sustituto, para desempeñar sus funciones en el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 5 de Granollers, a partir del día 16 de noviembre de 2023, por xx y hasta la incorporación del titular, algún Juez de Adscripción Territorial, Juez en Expectativa de Destino o Juez en Prácticas en fase de sustitución o refuerzo se encuentre en disposición de asumir el Juzgado o bien se apruebe una comisión de servicios con o sin relevación de funciones por un Magistrado titular o resulte posible la sustitución interna.

**Ratificar los llamamientos efectuados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona:**

D<sup>a</sup>. Carmen Raquel Porto Rodríguez, Jueza Sustituta, para ejercer la sustitución en el Juzgado Mixto de Gandesa, a partir de las 14 horas del día 17 de noviembre de 2023 hasta las 9 horas del día 20 de noviembre de 2023 por descanso de fin de semana alterno, todo ello hasta que desaparezca la causa que ha motivado su nombramiento, se promueva una comisión de servicios, se nombre un JAT o un juez en expectativa de destino, o concurra alguna de las causas de sustitución presentes en el artículo 210 de la LOPJ y el art. 91.4 del Reglamento de la carrera judicial.



D<sup>a</sup>. Marta Navarro Pastor, Jueza Sustituta, para ejercer la sustitución en el Juzgado de Primera Instancia nº 7 (familia) de Reus , a partir del día 14 de noviembre de 2023 por xx, todo ello hasta que desaparezca la causa que ha motivado su nombramiento, se promueva una comisión de servicios, se nombre un JAT o un juez en expectativa de destino, o concurra alguna de las causas de sustitución presentes en el artículo 210 de la LOPJ y el art. 91.4 del Reglamento de la carrera judicial.

**Ratificar los llamamientos efectuados por el Ilmo. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Lleida:**

D. Jose Luis Beato García, Juez Sustituto, para desempeñar sus funciones en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Balaguer, desde el inicio del día 21 de noviembre de 2023 hasta la finalización del día 13 de diciembre de 2023, por xx.

D. Jose Luis Beato García, Juez Sustituto, para desempeñar sus funciones en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Solsona, desde la finalización de las horas de audiencia del día 17 de noviembre de 2023 hasta el inicio de las horas de audiencia del día 20 de noviembre de 2023, por permiso de fin de semana alterno”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad, con la ausencia de los Ilmos. Sres. Presidentes de la Audiencia Provincial de Barcelona, Tarragona y Lleida.

**QUINCE.**- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 13/23, y en particular del acuerdo del Presidente del TSJ de Cataluña, de 21 de noviembre de 2023, art. 160.7 de la LOPJ, en el que se emite informe desfavorable a la concesión de una comisión de servicios con relevación de funciones para el Juzgado de Instrucción nº 3 de Palma x, dada la imposibilidad de cubrir la plaza que dejaría la comisionada, salvo que la plaza sea cubierta por sustitución externa y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA ratificar la decisión adoptada.

Elévese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

**DIECISÉIS.**- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 338/17 y

---

en particular del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 2 de noviembre de 2023, por el que se concede la continuación de la comisión de servicio con relevación de funciones concedida en su día a D<sup>a</sup>. Bibiana Segura Cros, para seguir prestando servicios en el Juzgado de Primera Instancia núm. 50 de Barcelona, hasta el 31 de diciembre de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**DIECISIETE.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 228/23 y en particular del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de octubre de 2023, por el que se conceden dos comisiones de servicio con relevación de funciones a D<sup>a</sup>. Elsa Puig Muñoz, magistrada titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 17 de Barcelona y D. Néstor Porto Rodríguez, magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Girona, para cubrir las ausencias temporales de titulares existentes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, por un periodo de seis meses y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**DIECIOCHO.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 13/23 y en particular del acuerdo de su Comisión Permanente de fecha 8 de noviembre de 2023, por el que se dispone la renovación de la comisión de servicios con relevación de funciones para cubrir la ausencia temporal del titular en la Sección 2<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Madrid, a favor de D. Alberto Varona Jiménez, magistrado titular de la Sección 8<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Barcelona, desde la finalización de la medida anterior, por un periodo de 6 meses y salvo que se produzca la reincorporación del titular con anterioridad y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**DIECINUEVE.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 8/23-P nº 11 y en particular del acuerdo nº 1.1-5 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, que toma conocimiento de la solicitud de acceso a información pública formulada por la asociación Foro Judicial Independiente y se acuerda darles traslado a ellos y al resto de las asociaciones profesionales de la relación de plazas vacantes a fecha 27 de octubre de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**VEINTE.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 11/23 y en particular del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General de Poder Judicial, de fecha 8 de noviembre de 2023, en el que se ordena la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, del nombramiento del Sr. D. Alexandre Contreras Coy como decano de los Juzgados de Figueras a consecuencia de la elección celebrada en Junta General de Jueces de la citada ciudad el día 19 de octubre de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 23**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

Comuníquese el presente acuerdo al Juzgado Decano de Figueres.

**VEINTIUNO.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 164/23-P y en particular del Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del CGPJ de fecha 25 de octubre de 2023, por el que se estima el recurso de alzada interpuesto por xx contra la sanción de advertencia interpuesta por acuerdo de la Presidencia del TSJ de Cataluña de fecha 18 de mayo de 2023, dejando sin efecto el acuerdo impugnado y la sanción impuesta y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**VEINTIDÓS.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 9/2023-P (D.I. 291/2023) y en particular del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ por el que se archiva la diligencia informativa 291/23, incoada a una juez sustituta en el Juzgado xx y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**VEINTITRÉS.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 253/23 y en particular de la comunicación del Ministerio de Justicia, a la que se acompaña su resolución de fecha 8 de noviembre de 2023, por la que se autoriza, a efectos económicos, la comisión de servicios con relevación de funciones concedida por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2 de noviembre de 2023, a favor de D. Manuel Álvarez Rivero, magistrado titular de la Sección 20ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, para reforzar la Sección de Apelación Penal de la Sala Civil y Penal de este Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**VEINTICUATRO.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 135/22 y en particular de la resolución del Ministerio de Justicia de fecha 13 de noviembre de 2023, por la que se autoriza, a efectos económicos, la comisión de servicios sin relevación de funciones concedida por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 8 de noviembre de 2023, a favor de D. José Antonio Cruz de Pablo, magistrado titular del Juzgado de Instrucción núm. 32 de Barcelona, para reforzar el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Mataró del 1

---

de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**VEINTICINCO.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 254/22 y en particular de la comunicación del Ministerio de Justicia, a la que se acompaña su resolución de fecha 13 de noviembre de 2023, por la que se autoriza, a efectos económicos, la renovación de la comisión de servicios sin relevación de funciones concedida por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 8 de noviembre de 2023, a favor de D. José Villodre López, magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 7 de Vilanova i la Geltrú, para reforzar el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Granollers del 22 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**VEINTISÉIS.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de fecha 2 de noviembre de 2023, en relación a la modificación de la protección de los edificios del TSJ y de la Ciutat de la Justicia de Barcelona y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**VEINTISIETE.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 72/23-P y en particular del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de fecha 15 de noviembre de 2023, relativo al acuerdo del Decano de Girona de fecha 13 de noviembre de 2023, por el que dispone completar el acuerdo de esta Presidencia de fecha 11 de octubre de 2023 que adscribió a la jueza en prácticas D<sup>a</sup> Aïna Casas Balló en funciones de refuerzo en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Girona, en el sentido que asuma la sustitución del magistrado titular en caso de enfermedad o permiso extraordinario no previsible, en especial para la atención de actuaciones urgentes y servicio de guardia y sin perjuicio de lo que se acuerde en junta de jueces en relación a las sustituciones de los magistrados titulares en caso de permiso de asuntos propios o vacaciones y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**VEINTIOCHO.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 111/23, 130/23, 131/23, 32/22, 184/23 y 132/23 y en particular de acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de 7 de noviembre de 2023, por el que se da por enterada de la finalización de los expedientes incoados por la Sección de Refuerzos y Vacantes del Consejo General del Poder Judicial para la tramitación de varias medidas de refuerzo propuestas por la Sala de Gobierno de este Tribunal, dada la no autorización económica previa del Ministerio de Justicia.

Las medidas no autorizadas se detallan a continuación:





- Comisión de servicio sin relevación de funciones para el Juzgado de Instrucción núm. 2 de L'Hospitalet de Llobregat.
- Comisión de servicio sin relevación de funciones para los Juzgados de lo Penal núm. 1 y 2 de Reus.
- Comisión de servicio sin relevación de funciones para el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Lleida.
- Comisión de servicio sin relevación de funciones para el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Lleida
- Comisión de servicio sin relevación de funciones para la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.
- Renovación de la comisión de servicio sin relevación que ya se desempeñaba en el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Girona.

Y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**VEINTINUEVE.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 43/23 y en particular del informe remitido por la Dirección General de Modernització de l'Administració de Justícia, en respuesta al acuerdo nº 36 adoptado por esta Sala de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2023, dadas las diversas incidencias en el funcionamiento del sistema e-justicia.cat y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**TREINTA.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 19/23 y en particular de las informaciones previas y expedientes disciplinarios incoados y tramitados desde el Àrea d'Inspeccions de la Secretaria per a l'Administració de Justícia, correspondiente al tercer trimestre del año 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**TREINTA Y UNO.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 134/23 y en particular del acuerdo de la Secretaria Coordinadora provincial de Barcelona en relación al señalamiento preferente de los juicios rápidos en las causas de violencia doméstica y violencia sobre la mujer, en las que se haya acordado suprimir o restringir el régimen de visitas a menores, como respuesta al acuerdo nº 12 de la Sala de Gobierno de 17 de octubre de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

---

**TREINTA Y DOS.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 75/23 y 99/23 y en particular de la comunicación de la Secretaría de Coordinación provincial de Barcelona en la que informa de la autorización, por parte del Departament de Justícia, de la petición de aumentar en dos prolongaciones de jornada más para cada uno de los juzgados de primera instancia e instrucción de Gavà, como respuesta al acuerdo nº 18 de la Sala de Gobierno de 25 de julio de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**TREINTA Y TRES.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 148/23 Y 11/23 y en particular del acta de la Junta de Jueces de Arenys de Mar, celebrada en fecha 13 de noviembre de 2023, relativa a la elección de nuevo decano de ese partido judicial, por la que se elige y proclama para desempeñar dicha función a D. Jorge Langarita Cerrada, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Arenys de Mar y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

Elévese el presente acuerdo, junto al acta de Junta de Jueces, al Consejo General del Poder Judicial y comuníquese al Juzgado Decano de Arenys de Mar.

**TREINTA Y CUATRO.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 175/22 y en particular del informe emitido por la magistrada decana de los juzgados de Vilanova i la Geltrú, en relación a la evolución y eficacia del refuerzo transversal para los juzgados de primera instancia e instrucción del partido, en respuesta al acuerdo nº 38 de la Sala de Gobierno de 10 de enero de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

Llévese testimonio al T.S. nº 453/2016-P.

**TREINTA Y CINCO.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 442/16 y en particular de los informes correspondientes a los meses de julio, septiembre y octubre de 2023 emitidos por la Magistrada-Juez D<sup>a</sup> Miriam de Rosa Palacio en relación a la pendencia de ejecutorias en los Juzgados de lo Penal 1, 2 y 3 de Vilanova i la Geltrú y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**TREINTA Y SEIS.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 97/23 y en particular de la comunicación del Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 3 de Terrassa, en la que indica que debido a las fiestas nacionales los días 6 y 8 de diciembre, los juicios inmediatos por delitos leves (8º día) de la próxima guardia, se celebrarán el 5 de diciembre de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.



**TREINTA Y SIETE.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 97/23 y en particular de la comunicación de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Sant Feliu de Llobregat, en la que indica que con motivo de las fiestas nacionales los días 6 y 8 de diciembre, solicita que se habilite para la celebración de los juicios inmediatos el lunes 11 de diciembre de 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**TREINTA Y OCHO.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 22/22 y, en particular, del acuerdo de la jueza Decana de Tortosa en sustitución, de fecha 2 de noviembre de 2023, en relación al cambio de guardias voluntario informado por el titular del Juzgado mixto núm. 2 de Tortosa con la de igual clase nº 3 de Tortosa, durante el mes de noviembre del presente año y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**TREINTA Y NUEVE-** Por el Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de lo actuado en los expedientes instruidos para la provisión de cargos de Jueces de Paz de las localidades que a continuación se relacionan, y en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA, **nombrar** para dichos cargos a las siguientes personas:

“Juez/a de Paz Titular de Palafolls, Partido Judicial de Arenys de Mar Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Jordi Pigrau Noguer.

Juez/a de Paz Titular de Avià, Partido Judicial de Berga Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Montserrat Fíguls Gabarro.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Avià, Partido Judicial de Berga Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Jordi Soler Pujol.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Franqueses del Vallès, Partido Judicial de Granollers Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Miriam Cabarrús Martín.

Juez/a de Paz Titular de Vallbona d'Anoia, Partido Judicial de Igualada Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Delfin Farrés Vallés.

---

Juez/a de Paz Sustituto/a de Copons, Partido Judicial de Igualada Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Rut Vilumara i Burria.

Juez/a de Paz Titular de Copons, Partido Judicial de Igualada Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Álvaro Cubero Alcaide.

Juez/a de Paz Titular de Jorba, Partido Judicial de Igualada Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Miquel Albareda Soler.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Jorba, Partido Judicial de Igualada Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Isabel Marmí Roca.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Talamanca, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Francesc Sellares Boixader.

Juez/a de Paz Titular de Talamanca, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Pere Sellares Mayans.

Juez/a de Paz Titular de Sant Vicenç de Castellet, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Melania Agramunt Monso.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sant Mateu de Bages, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Lourdes Tomas García.

Juez/a de Paz Titular de Sant Mateu de Bages, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Manel Felip Llado.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Dosrius, Partido Judicial de Mataró Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Alberto Moya Paez.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Martorelles, Partido Judicial de Mollet del Vallès Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Margarita Casanovas Cejuela.

Juez/a de Paz Titular de La Llagosta, Partido Judicial de Mollet del Vallès Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> José Manuel Blazquez Giménez.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Palau-Solità i Plegamans, Partido Judicial de Sabadell Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Alberto Font Navarro.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Molins de Rei, Partido Judicial de Sant Feliu De Llobregat Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Jesus Cardona Alari.

Juez/a de Paz Titular de Molins de Rei, Partido Judicial de Sant Feliu de Llobregat Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Ana Maria Ribas Merino.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sant Martí de Centelles, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Maria Dolors Noguera Castañe.



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 29**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

Juez/a de Paz Titular de Santa Eugènia de Berga, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Maria Lourdes Galbany Puig.

Juez/a de Paz Titular de Sant Martí de Centelles, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Rosa Minguell Porcar.

Juez/a de Paz Titular de Masies de Voltregà, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Eva Castanyer Moreta.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Gurb, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Maria Carme Boix font.

Juez/a de Paz Titular de Gurb, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Núria Nadal Bombilà.

Juez/a de Paz Titular de Folgueroles, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Pere Miralpeix Collet.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Torrelavit, Partido Judicial de Vilafranca del Penedès Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Maria Asunción Cardo Rosines.

Juez/a de Paz Titular de Torrelavit, Partido Judicial de Vilafranca del Penedès Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Joan Alemany Duran.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Cubelles, Partido Judicial de Vilanova i la Geltrú Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Ramón Gómez Marcillas.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Capmany, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Francisco Martínez Torres.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Rabós, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Maria Juanola Brat.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Selva de Mar, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Laura Martín Beltrán.

---

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sant Martí de Llémena, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Juan Puig Massa.

Juez/a de Paz Titular de Cornellà del Terri, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Francesc Xavier Pujol Company.

Juez/a de Paz Titular de Llagostera, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Anna Maria Johé Molero.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Llagostera, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Helena Costa Gatus.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Torrent, Partido Judicial de La Bisbal Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Joan Deulofeu Ruart.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Campelles, Partido Judicial de Ripoll Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Irene Usero Pes.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Llanars, Partido Judicial de Ripoll Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Francisco Vila Casadesús.

Juez/a de Paz Titular de Setcases, Partido Judicial de Ripoll Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> José Peiris Planella.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Hostalric, Partido Judicial de Santa Coloma De Farners Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Juan Maria Serras Vila.

Juez/a de Paz Titular de La Celler de Ter, Partido Judicial de Santa Coloma de Farners Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Josep Royo Caballería.

Juez/a de Paz Titular de Hostalric, Partido Judicial de Santa Coloma De Farners Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Joan Serras Valls.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Caldes de Malavella, Partido Judicial de Santa Coloma de Farners Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Miquel Gispert Miquel.

Juez/a de Paz Titular de Breda, Partido Judicial de Santa Coloma De Farners Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Jaume Roura Coll.

Juez/a de Paz Sustituto/a de La Celler de Ter, Partido Judicial de Santa Coloma De Farners Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Jordi Serramitja Garangou.

Juez/a de Paz Titular de Castellserà, Partido Judicial de Balaguer Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Jaume Fité Utges.



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 31**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

Juez/a de Paz Sustituto/a de Castellserà, Partido Judicial de Balaguer Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Sebastián Fusté Ortiz.

Juez/a de Paz Titular de Preixens, Partido Judicial de Balaguer Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Enric Pedros Vilaprinyo.

Juez/a de Paz Sustituto de Preixens, Partido Judicial de Balaguer Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Esperança Soé Ribalta.

Juez/a de Paz Titular de Plans de Sió, Partido Judicial de Cervera Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Francisco Sola Mas.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Vila-Sana, Partido Judicial de Cervera Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Agustín Capdevila Gorgues.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Prats i Sansor, Partido Judicial de La Seu D'urgell Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Agustín Picas Martell.

Juez/a de Paz Titular de Riu de Cerdanya, Partido Judicial de La Seu D'urgell Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Sebastià Mir Sirvent.

Juez/a de Paz Titular de Prats i Sansor, Partido Judicial de La Seu D'urgell Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Gabriel Lupiañez López.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Castell de Mur, Partido Judicial de Tremp Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Maria Mir Puyane Burgues.

Juez/a de Paz Titular de Sort, Partido Judicial de Tremp Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Montserrat Peret Gasia.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sort, Partido Judicial de Tremp Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Rosa Maria Folguera Mill.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Riera de Gaià, Partido Judicial de El Vendrell Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Sergio Planas Montía.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sant Jaume dels Domenys, Partido Judicial de El Vendrell Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Josep Sanahuja Piñol.

---

Juez/a de Paz Titular de Santa Oliva, Partido Judicial de El Vendrell Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Isidre Borrell Mañé.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Marçà, Partido Judicial de Falset Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Roger Vernet Muntané.

Juez/a de Paz Titular de Marçà, Partido Judicial de Falset Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Àngel Guiu Muntané.

Juez/a de Paz Titular de Els Guiamets, Partido Judicial de Falset Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Joan Giné Castellví.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Arnes, Partido Judicial de Gandesa Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Francisco Javier Martí Guardia.

Juez/a de Paz Titular de Alforja, Partido Judicial de Reus Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Montserrat Lucena Garrido.

Juez/a de Paz Titular de Arbolí, Partido Judicial de Reus Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Mercè Seriol Samarra.

Juez/a de Paz Titular de Camarles, Partido Judicial de Tortosa Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Laura Casanova Bertran.

Juez/a de Paz Titular de Savallà del Comtat, Partido Judicial de Valls Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Pere-Ramon Roset Llorach.

Juez/a de Paz Titular de Conesa, Partido Judicial de Valls Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Joaquin Miguel Manzano Martín.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Conesa, Partido Judicial de Valls Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Rosa Maria Ruiz Cartaña.

Juez/a de Paz Titular de Santa Coloma de Queralt, Partido Judicial de Valls Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Ricardo Plaza Civit.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala de expedientes de Jueces de Paz Titulares y/o Sustitutos de esta Comunidad Autónoma que a continuación se relacionarán y están próximos a **finalizar el termino de CUATRO AÑOS** para el cual fueron nombrados y, de conformidad con





el artículo 5.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Sala de Gobierno ACUERDA:

“Requerir a los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a iniciar los trámites establecidos en los artículos 4, 5, 6 y 7 del citado Reglamento, en relación con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de proponer a este Tribunal la/s persona/s que ha/n de desempeñar el/los cargos de Juez de Paz Titular i/o Sustituto de:

Juez/a de Paz Titular de Fígols, Partido Judicial de Berga Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Xavier Guixé Simón.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Fígols, Partido Judicial de Berga Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Joana López de Haro.

Juez/a de Paz Titular de Castelldefels, Partido Judicial de Gavà Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Lidia Esperanza Lanuza Orduna.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Castelldefels, Partido Judicial de Gavà Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Daniel Fuentes Jané.

Juez/a de Paz Titular de Sant Celoni, Partido Judicial de Granollers Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Solà Mendoza.

Juez/a de Paz Titular de Vilanova del Camí, Partido Judicial de Igualada Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Josep Minguet Falguera.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Vilanova del Camí, Partido Judicial de Igualada Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Maria Victoria del Carmen Claver.

Juez/a de Paz Sustituto/a de El Bruc, Partido Judicial de Igualada Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Luis Roca Codina.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Cabrera d'Anoia, Partido Judicial de Igualada Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Rosalía Sánchez Navarro.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sant Feliu Sasserra, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Vicenç Boatella Soler.

---

Juez/a de Paz Titular de Sant Fruitós de Bages, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Juan Fco. Troyano Vivas.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sant Fruitós de Bages, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Josep Sanfeliu Sarri.

Juez/a de Paz Titular de Sant Feliu Sasserra, Partido Judicial de Manresa Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Àngel Bertrams Masferrer.

Juez/a de Paz Titular de Abrera, Partido Judicial de Martorell Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Teresa Morral Camps.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Cabrera de Mar, Partido Judicial de Mataró Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Francisco Jose Blasco.

Juez/a de Paz Titular de Cabrera de Mar, Partido Judicial de Mataró Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Albert Joan Manent.

Juez/a de Paz Titular de Sentmenat, Partido Judicial de Sabadell Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Maria Vinyets Lozano.

Juez/a de Paz Titular de Cervelló, Partido Judicial de Sant Feliu de Llobregat Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Antonio Pallarès García.

Juez/a de Paz Titular de Perafita, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Pere Grau Parera.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Perafita, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Yolanda Rosell Icart.

Juez/a de Paz Titular de Sobremunt, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Angel Alongina Morera.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sobremunt, Partido Judicial de Vic Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Judit Ordeig Casas.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sant Martí Sarroca, Partido Judicial de Vilafranca del Penedès Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Josep Maria Farré Sogas.

Juez/a de Paz Titular de Sant Martí Sarroca, Partido Judicial de Vilafranca del Penedès Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Miquel Folch Cruset.

Juez/a de Paz Titular de Castellet i la Gornal, Partido Judicial de Vilanova i la Geltrú Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Carme Capdevila Albor.



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 35**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

Juez/a de Paz Sustituto/a de Castellet i la Gornal, Partido Judicial de Vilanova i la Geltrú Provincia de Barcelona, D./D.<sup>a</sup> Josefa Moreno Ruíz.

Juez/a de Paz Titular de Sant Miquel de Fluvià, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Juan Reina Navarro.

Juez/a de Paz Titular de Capmany, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Josep Figa Comas.

Juez/a de Paz Titular de Vilanant, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Montserrat Amich Raurich.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Vilamaniscle, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Joaquim Gómez Moreno.

Juez/a de Paz Titular de Vilamaniscle, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Catalina Ribas Pla.

Juez/a de Paz Titular de Vilafant, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Antoni Caulas Casadevall.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sant Miquel de Fluvià, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Marcel Nieves Casellas.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Pontós, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Immaculada Coll Bruns.

Juez/a de Paz Titular de Pontós, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Narcís Llavanera Granollés.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Navata, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Josep Suñer Roura.

Juez/a de Paz Titular de Navata, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Xavier Teixidor Ginjaume.

Juez/a de Paz Titular de Lladó, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Esther García Oriol.

---

Juez/a de Paz Sustituto/a de Lladó, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Ana Maria Payet Burcet.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Roses, Partido Judicial de Figueres Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Silvia Mandri Marimon.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Cassà de la Selva, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Isabel Adoración Serret Abril.

Juez/a de Paz Titular de Serinyà, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Agustí Dilmé Parella.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Quart, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Rosa Boschdemont Mundet.

Juez/a de Paz Titular de Fornells de la Selva, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Gloria Malagelada Montcanut.

Juez/a de Paz Titular de Cassà de la Selva, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Margarida Rosa Bou Pons.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Camós, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Josep Masanas Planellas.

Juez/a de Paz Titular de Camós, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Rocio Abelenda Carrillo.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Juià, Partido Judicial de Girona Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Maria Lozano Galindo.

Juez/a de Paz Titular de Mont-Ras, Partido Judicial de La Bisbal Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Jordi Fuster Pericay.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Mont-Ras, Partido Judicial de La Bisbal Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Enrique Sala Lladó.

Juez/a de Paz Titular de Ullà, Partido Judicial de La Bisbal Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Cristina Viñas Pascual.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Ullà, Partido Judicial de La Bisbal Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Agustin Cobos Muñoz.

Juez/a de Paz Titular de Vilopriu, Partido Judicial de La Bisbal Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Judit Nadal Feixas.



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 37**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

Juez/a de Paz Sustituto/a de Vilopriu, Partido Judicial de La Bisbal Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Massot Casanovas.

Juez/a de Paz Titular de Castellfollit de la Roca, Partido Judicial de Olot Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Pere del Monte Martí.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Setcases, Partido Judicial de Ripoll Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Javier Descamps Suñe.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Planoles, Partido Judicial de Ripoll Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Osvaldo Vidal Molist.

Juez/a de Paz Titular de Vilobí d'Onyar, Partido Judicial de Santa Coloma De Farners Provincia de Girona, D./D.<sup>a</sup> Carme Matamala Oliveras.

Juez/a de Paz Titular de Artesa de Segre, Partido Judicial de Balaguer Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> José Gasia Orella.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Artesa de Segre, Partido Judicial de Balaguer Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Ferran Fontanet Paris.

Juez/a de Paz Sustituto/a de La Sentiu de Sió, Partido Judicial de Balaguer Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Antonio Figueres Vilaró.

Juez/a de Paz Titular de Puigverd d'Agramunt, Partido Judicial de Balaguer Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Ramón Andreu Solé.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Puigverd d'Agramunt, Partido Judicial de Balaguer Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Ramón Piqué Galito.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Omells de Na Gaia, Partido Judicial de Cervera Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Jordi Sabidó Foguet.

Juez/a de Paz Titular de Vallbona de les Monges, Partido Judicial de Cervera Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Montserrat Salvat Martí.

Juez/a de Paz Titular de Omells de Na Gaia, Partido Judicial de Cervera Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> José Targa Masagué.

---

Juez/a de Paz Sustituto/a de Granyanella, Partido Judicial de Cervera Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Jaume Corbella Planes.

Juez/a de Paz Titular de Granyanella, Partido Judicial de Cervera Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Antonio Freixes Vilatoba.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Vallbona de les Monges, Partido Judicial de Cervera Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> José Valls Escoda.

Juez/a de Paz Titular de Bellver de Cerdanya, Partido Judicial de La Seu D'urgell Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Jacinto Fortuny Ribalaiga.

Juez/a de Paz Titular de Montellà i Martinet, Partido Judicial de La Seu D'urgell Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> José Viayna Masana.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Montellà i Martinet, Partido Judicial de La Seu D'urgell Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Sebastián Torné Pluvinet.

Juez/a de Paz Titular de Tarrés, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Ramon Pascual Arbós.

Juez/a de Paz Titular de Sidamon, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Rossend Codina Llovera.

Juez/a de Paz Titular de Vilanova de la Barca, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Jose Antonio Roda Vilimelis.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Torrebesses, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Núria Arbonés Liebana.

Juez/a de Paz Titular de Torrebesses, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> David Raimundo Gonzalez Monclús.

Juez/a de Paz Titular de Torms, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Anna Serentil Piñol.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Sidamon, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Xavier Tella Flix.

Juez/a de Paz Titular de Almatret, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Jorge Ángel Santaulària Molins.

Juez/a de Paz Titular de Granyena de les Garrigues, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Josep Florensa Crous.



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 39**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

Juez/a de Paz Sustituto/a de La Floresta, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Montserrat M<sup>a</sup> Rosa Bernat Mir.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Golmés, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Salvador Calvís Torrelles.

Juez/a de Paz Titular de Golmés, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Francisca Bernadí Sisteró.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Corbins, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Alexandre Griñó Pujol.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Almatret, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Gemma Gasull Molins.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Torms, Partido Judicial de Lleida Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Ramona Arbonés Jordà.

Juez/a de Paz Titular de Lladurs, Partido Judicial de Solsona Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Joan Vilà Cantó.

Juez/a de Paz Titular de Clariana de Cardener, Partido Judicial de Solsona Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Antonio Barcons Grifell.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Clariana de Cardener, Partido Judicial de Solsona Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> José Masana Simon.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Tírvia, Partido Judicial de Tremp Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Maria Teresa Farrera Granja.

Juez/a de Paz Titular de Senterada, Partido Judicial de Tremp Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Alberto Carrió Nus.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Talarn, Partido Judicial de Tremp Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Sergi Bosch Pedrola.

Juez/a de Paz Titular de Tírvia, Partido Judicial de Tremp Provincia de Lleida, D./D.<sup>a</sup> Romà Soca Ticó.

---

Juez/a de Paz Sustituto/a de Bellvei, Partido Judicial de El Vendrell Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Juan José Valderas Calvo.

Juez/a de Paz Titular de Banyeres del Penedès, Partido Judicial de El Vendrell Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Francisco Javier Ferré Boronat.

Juez/a de Paz Titular de Bellvei, Partido Judicial de El Vendrell Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> José María Mañé Clavé.

Juez/a de Paz Titular de Masroig, Partido Judicial de Falset Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Maria Juanpere Aguiló.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Masroig, Partido Judicial de Falset Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Josep Ramon Munté Aragonés.

Juez/a de Paz Titular de Ascó, Partido Judicial de Gandesa Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Natividad Ainhoa Caballero Parramón.

Juez/a de Paz Titular de Argentera, Partido Judicial de Reus Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Pere Melich Garcia.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Argentera, Partido Judicial de Reus Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Jaume Cabré Cabré.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Castellvell del Camp, Partido Judicial de Reus Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Karen Lizbeth Cuevas Rodríguez.

Juez/a de Paz Titular de Montbrió del Camp, Partido Judicial de Reus Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Josep M<sup>a</sup> Ferré Matas.

Juez/a de Paz Titular de Riudecanyes, Partido Judicial de Reus Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Ricard Ibañez Silvestre.

Juez/a de Paz Titular de Vilanova d'Escornalbou, Partido Judicial de Reus Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> José María Sabaté Solanellas.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Deltebre, Partido Judicial de Tortosa Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Inmaculada Tortajada Bertomeu.

Juez/a de Paz Sustituto/a de Vilanova de Prades, Partido Judicial de Valls Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Jaime Homedes Vilar.

Juez/a de Paz Titular de Querol, Partido Judicial de Valls Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> José Oller López.





Juez/a de Paz Titular de Vilanova de Prades, Partido Judicial de Valls  
Provincia de Tarragona, D./D.<sup>a</sup> Ramón Vilalta Altès.

- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala del expediente del Juzgado de Paz de CASTELLBELL I EL VILAR, correspondiente al partido judicial de Manresa, provincia de Barcelona, en el que D/D<sup>a</sup> FERNANDO VALDÉS BERLANGA, Juez de Paz SUSTITUTO de esa localidad, ha presentado la **renuncia** al cargo, para el cual había sido nombrado y, en su vista la Sala de Gobierno ACUERDA:

Aceptar dicha renuncia al amparo del artículo 28.b) del Reglamento 3/1995 de 7 de junio y, estar a la espera de la remisión por parte del Ayuntamiento de propuesta de nombramiento de nuevo Juez/jueza de Paz Sustituto/a de conformidad con los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz en relación con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al haber comunicado el Ayuntamiento el inicio de los trámites correspondientes.

Comuníquese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial a los efectos procedentes.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala del expediente del Juzgado de Paz de VILADECAVALLS, correspondiente al partido judicial de Terrassa, provincia de Barcelona, en el que D/D<sup>a</sup> ALEJANDRA SANCHEZ FLORES, Juez de Paz SUSTITUTA de esa localidad, ha presentado la **renuncia** al cargo, para el cual había sido nombrado y, en su vista la Sala de Gobierno ACUERDA:

Aceptar dicha renuncia al amparo del artículo 28.b) del Reglamento 3/1995 de 7 de junio. Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial. Así mismo indíquese al Ayuntamiento de la referida población que deberá iniciar los trámites previstos en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la designación de nuevo Juez/Jueza Sustituto/a.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

---

- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala del expediente del Juzgado de Paz de VILOBÍ DEL PENEDÈS, correspondiente al partido judicial de Vilafranca del Penedès, provincia de Barcelona, en el que D/D<sup>a</sup> JORDI BARADAD BALDOMÀ, Juez de Paz SUSTITUTO de esa localidad, ha presentado la **renuncia** al cargo, para el cual había sido nombrado y, en su vista la Sala de Gobierno ACUERDA:

Aceptar dicha renuncia al amparo del artículo 28.b) del Reglamento 3/1995 de 7 de junio. Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial. Así mismo indíquese al Ayuntamiento de la referida población que deberá iniciar los trámites previstos en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la designación de nuevo Juez/Jueza Sustituto/a.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala del expediente del Juzgado de Paz de MEDIONA, correspondiente al partido judicial de Vilafranca del Penedès, provincia de Barcelona, en el que D/D<sup>a</sup> AIDA BATET FERRER, Juez de Paz SUSTITUTA de esa localidad, ha presentado la **renuncia** al cargo, para el cual había sido nombrado y, en su vista la Sala de Gobierno ACUERDA:

Aceptar dicha renuncia al amparo del artículo 28.b) del Reglamento 3/1995 de 7 de junio y, estar a la espera de la remisión por parte del Ayuntamiento de propuesta de nombramiento de nuevo Juez/jueza de Paz Sustituto/a de conformidad con los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz en relación con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al haber comunicado el Ayuntamiento el inicio de los trámites correspondientes.

Comuníquese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial a los efectos procedentes.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala del expediente del Juzgado de Paz de SELVA DE MAR, correspondiente al partido judicial de Figueres, provincia de Girona, en el que D/D<sup>a</sup> XAVIER BRUSES SANS, Juez de Paz TITULAR de esa localidad, ha presentado la **renuncia** al cargo, para el cual había sido nombrado y, en su vista la Sala de Gobierno ACUERDA:

Aceptar dicha renuncia al amparo del artículo 28.b) del Reglamento 3/1995 de 7 de junio. Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial. Así mismo indíquese al Ayuntamiento de la referida población que deberá iniciar los trámites



previstos en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la designación de nuevo Juez/Jueza Titular.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala del expediente del Juzgado de Paz de SERINYÀ, correspondiente al partido judicial de Girona, provincia de Girona, en el que D/D<sup>a</sup> PILAR BLANQUERA CABARROCAS, Juez de Paz SUSTITUTA de esa localidad, ha presentado la **renuncia** al cargo, para el cual había sido nombrado y, en su vista la Sala de Gobierno ACUERDA:

Aceptar dicha renuncia al amparo del artículo 28.b) del Reglamento 3/1995 de 7 de junio y, estar a la espera de la remisión por parte del Ayuntamiento de propuesta de nombramiento de nuevo Juez/jueza de Paz Sustituto/a de conformidad con los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz en relación con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al haber comunicado el Ayuntamiento el inicio de los trámites correspondientes.

Comuníquese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial a los efectos procedentes.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala del expediente del Juzgado de Paz de SALES DE LLIERCA, correspondiente al partido judicial de Olot, provincia de Girona, en el que D/D<sup>a</sup> ATONIO FUENTES LÓPEZ, Juez de Paz TITULAR de esa localidad, ha presentado la **renuncia** al cargo, para el cual había sido nombrado y, en su vista la Sala de Gobierno ACUERDA:

Aceptar dicha renuncia al amparo del artículo 28.b) del Reglamento 3/1995 de 7 de junio. Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial. Así mismo indíquese al Ayuntamiento de la referida población que deberá iniciar los trámites previstos en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la designación de nuevo Juez/Jueza Titular.

---

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

- Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, se da cuenta a la Comisión de la Sala del expediente del Juzgado de Paz de SARROCA DE LLEIDA, correspondiente al partido judicial de Lleida, provincia de Lleida, en el que D/D<sup>a</sup> ESTHER MASIP VIDAL, Juez de Paz TITULAR de esa localidad, ha presentado la **renuncia** al cargo, para el cual había sido nombrado y, en su vista la Sala de Gobierno ACUERDA:

Aceptar dicha renuncia al amparo del artículo 28.b) del Reglamento 3/1995 de 7 de junio. Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial. Así mismo indíquese al Ayuntamiento de la referida población que deberá iniciar los trámites previstos en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la designación de nuevo Juez/Jueza Titular”.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes.

**CUARENTA.-** Por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S./G.S. nº 279/23 y en particular de la publicación del Plan Estratégico de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para el periodo 2023/2025 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

**CUARENTA Y UNO.-** En ampliación del orden del día, se da cuenta de las diligencias de referencia T.S. nº 24/23 en relación a las actas de Juntas Sectoriales de Jueces de lo Penal del partido judicial de Vilanova i la Geltrú, de fechas 6 de julio, 8 de septiembre y 14 de noviembre de 2023, para la aprobación del calendario de juicios rápidos del año 2025, la Sala de Gobierno ACUERDA, diferir el conocimiento del presente asunto del orden del día a una próxima sesión de la misma.

**CUARENTA Y DOS.-** En ampliación del orden del día, por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 177/23 y en particular de la comunicación de Vicesecretaría del Consejo General del Poder Judicial de fecha 22 de noviembre de 2023 remitiendo acuerdo de su Comisión Permanente sobre extensión hasta final de marzo de 2024 de la posibilidad de disfrute de permisos y vacaciones de la anualidad 2023 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada y dar difusión a los/as magistrados/as y jueces/as del territorio.

**CUARENTA Y TRES.-** Fuera del orden del día, por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 13/23 y en particular del acuerdo del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de 27 de noviembre de 2023, art. 160.7 de la LOPJ, por el que se acuerda emitir informe desfavorable a la solicitud de la



**Tribunal Superior de Justicia  
de Catalunya**

**Folio núm. 45**

**Sala de Gobierno**

**Libro de actas**

**Barcelona, sesión de fecha:**

**28 de noviembre de 2023**

---

comisión de servicio con relevación de funciones en el Juzgado de Primera Instancia nº 101 bis de Madrid xx y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA ratificar la decisión adoptada.

Elévese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

**CUARENTA Y CUATRO.-** Fuera del orden del día, por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 70/23 y en particular de comunicación de D. Adolfo Jesús García Morales, Presidente de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Girona, en la que renuncia al desempeño de la comisión de servicios sin relevación de funciones para reforzar la mencionada Sección, propuesta por acuerdo de Sala de Gobierno de 31 de octubre de 2023, debido a la suspensión del juicio en el procedimiento que justificaba la medida de apoyo y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA darse por enterada.

Elévese el presente acuerdo, junto a la renuncia, al Consejo General del Poder Judicial a los efectos oportunos.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la Sesión mandándose extender la presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario de Gobierno certifico, a fecha de la firma electrónica.

---